LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE CARENAS (ZARAGOZA)

Joaquín MELENDO POMARETA

Resumen: Tras la concesión de Jaime I en 1257 de la facultad real para poblar, en 1258 Piedra concedía a Carenas la primera Carta de Población. En ella se pone de manifiesto la voluntad de construir allí una iglesia. La misma se construyó entre 1258-1281, llevando el nombre de Santa María. En 1548, tras haber aumentado la población de Carenas, se amplió la iglesia, con una obra mudéjar tardía.

En el siglo XVII el intento de separación de los de Carenas promoverá la construcción de su propia iglesia (Santa Ana). Por ello, ya en este siglo, Piedra ampliará la iglesia, terminando las obras en 1720. La afección del terremoto de Lisboa en 1755 promoverá una nueva obra de emergencia. Tras la desaparición de Piedra en 1836, el obispado de Tarazona traerá nuevos cambios: como el de su nombre y el derribo de su torre mudéjar almenada (1930), resto del antiguo castillo.

Palabras Clave: Carenas, iglesia de Santa María, siglo XIII, reformas 1548, ampliación 1720, terremoto 1755, cambio nominal histórico, derribo torre mudéjar.

THE CHURCH OF SANTA MARÍA DE CARENAS (ZARAGOZA)

Abstract: after the granting of Jaime I in 1257 of the royal faculty to populate, Piedra granted to Carenas the first population card in 1258. It shows the willingness to build a church there. It was built between 1258-1281, and it was called Santa María (Saint Mary). In 1548, after having increased Carenas population, the church was expanded with a late mudejar work.

In the 17 TH century, the attempt to separate these from Carenas us ill promote the construction of their own church, Santa Ana. That is why in this century Piedra will expand the church, finishing the works in 1720. The impact of the Lisbon earthquake in 1755 will cause a new emergency work. After Piedra's disappearance in 1836, the Tarazona's bishopic will bring new changes such as ists name and the demolition of its mudejar tower (1930), rest of the old castle.

Keywords: Carenas, Santa María Church, 13 TH century, impronements 1548, extension 1720, earthquake 1755, a historic nominal change, demolition mudejar tower.

Los orígenes de Santa María

Carenas fue un heredamiento que perteneció a diferentes señores: a Pere Ramón de Liñán en 1124 (donación de Alfonso I), a Andrés Abenfabio en 1169 (donación de Alfonso II), a Domingo Abenfabio, hijo del anterior, en 1174 y a través de éste al monasterio de Sta. María de Juncería (1174-1198) que vendería la propiedad al monasterio de Sta. María de Piedra (1199-1835) por 650 sueldos jaqueses.

Piedra concedió a Carenas tres cartas de población: en 1258, cuando Carenas fue repoblado por 30 familias, procedentes de tierras aragonesas; en 1260, año en el que Carenas se repobló con 15 familias ya existentes en el lugar, apodados *los catalanes*, a los que Piedra reconoció los mismos derechos; en 1326, que supuso una mejora en los tributos.

La población perteneció al Monasterio de Sta. María de Piedra desde 1198 hasta 1836. El casco urbano nace en torno a dos calles, *cardo* y *decumano*, que conforman el manso o núcleo murado y dibujan una planta rectangular, que se va ampliando conforme se va saturando y rebasa la muralla. El acceso al interior del recinto amurallado se hacía a través de puertas: puerta del Arco, puerta del Palacio..., además de callizos que corresponderían a entradas y salidas del castillo, seguramente portillos en la muralla y que vienen a conformar la planta amurallada. El crecimiento poblacional superó el casco urbano extendiéndose fuera de las murallas (Plano 1).

El 12 de abril de 1257, los monjes solicitan a Jaime I, la facultad real para poblar. Éste concede al abad Juan que pueda poblar en Carenas.[1] El 17 de junio de 1258, los monjes conceden la I Población, considerando *haremos iglesia donde sea conveniente para vosotros y vuestras familias y la proveeremos competentemente de todas las cosas necesarias, perpetuamente*.[2] El monasterio se reservó para sí *el huerto, el horno, el molino, la Iglesia, las Casas de la Señoría, el colmenar y una carreta para el transporte de las vigas de olmo*. En el contrato Piedra debía labrar la iglesia en el sitio que fuese conveniente, dentro del manso.

Los pobladores estaban obligados a contribuir con el tributo del seteno, que debía aplicarse *ad opus* de la iglesia de Piedra, que no estaba todavía terminada, pese a ser bendecida en 1218, y a la obra de la propia iglesia, que se edificó por Piedra con cargo a los pobladores.[3] Ya en 1258 Piedra empieza a construir la iglesia de Sta. María, sobre los restos del antiguo castillo, aprovechando sus estructuras.[4] La iglesia fue en origen un templo cisterciense de planta de cruz latina, orientado en dirección este-oeste, con un eje de orientación equinoccial, apuntando al sol del amanecer, concebido para que en el equinoccio de primavera el sol entrase por la puerta e iluminase el altar y el sagrario.

El 27 de julio de 1258 el obispo García Frontín III aprobaba la población de Carenas y autorizaba a construir allí una iglesia, donando las décimas y primicias, incluyendo el derecho de visita. Piedra sólo debía pagar al obispo por la exención 3 áureos alfonsinos en la Natividad de Nuestra Señora.[5] En 1260 aparece en Carenas el clérigo Sancho de la Concha que donaba a Piedra sus bienes al entrar como familiar del monasterio.[6]

En 1281 terminó el monasterio la fábrica de la Iglesia de Sta. María y fue visitada por el arcediano Lope Martín, que pidió a Piedra el derecho de visita. Piedra contestó que estaba libre del cargo por la donación del obispo. El arcediano excomulgó al abad quien apeló al papa Martín IV y éste, oídas las partes, dio razón a Piedra.[7] La Iglesia de Sta. María se había construido en unos 23 años.

Aparece la torre del castillo en el lado sur del ábside. En el lado sur de la cabecera se abre también una capilla de testero recto, enterramiento de los Luzón. En el lado norte, la capilla no existe, prolongándose el presbiterio. Bajo la iglesia, el cementerio. Una puerta bajo la sacristía conduce a la cripta. Sobre la sacristía existe una especie de solanar, que comunicaba con otros edificios de Piedra, como el hospital, el asilo de los peregrinos o la cárcel (Plano 2).

---

[1] AHN. Piedra. Carp. 3672, núm. 17.

[2] AHN. Piedra. Carp. 3673, núm. 4. AHN. Lumen, fol. 853.

[3] MELENDO POMARETA, J. (2005): *Carenas, una historia a la sombra del Cister*. IFC-CEB. Zaragoza. Pp. 63-66.

[4] MELENDO POMARETA, J. (2000): "Un castillo desconocido: el castillo de Carenas". En*V EEB. Calatayud*. CEB-IFC. Calatayud. Pp. 193-204.

[5] AHN. Piedra. Carp. 3673, núm. 9.

[6] AHN. Lumen, 56B.

[7] AHN. Lumen, fol. 855.

Plano: 1. Recinto del castillo. 2. Iglesia de Sta María. 3. Barbacana y muralla. 4. Torre-puerta y Casa de los Balcones. 5. Ermita de Sta Ana. 6. Palacio de la Alcaidía. 7. Puerta del Arco. 8. Puerta del Castillo. 9. Barrio de Sta Ana. 10. Bº. de los Arrabales (Plano s/ Joaquín Melendo).

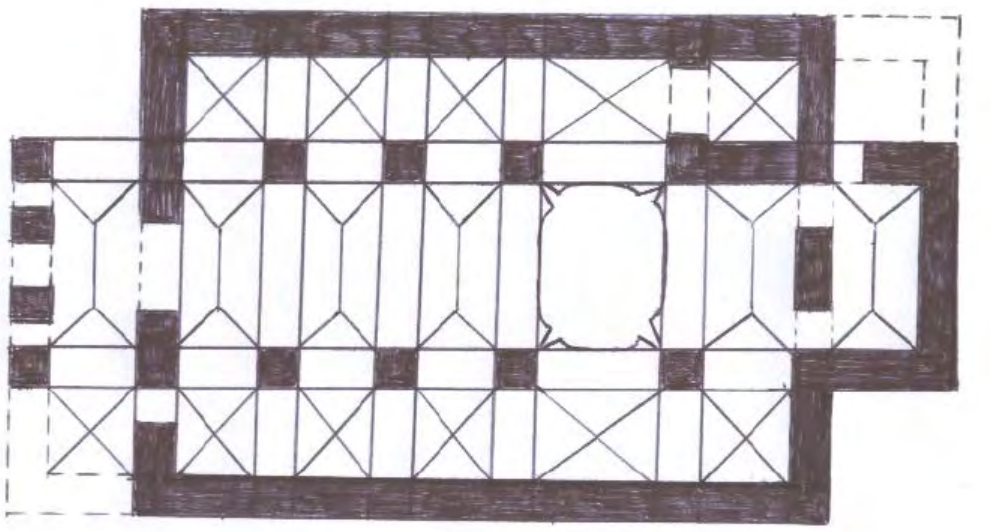

2. Planta iglesia de Sta. María (Según J. Melendo. Escala 1:300).

La devoción de los cistercienses por la Virgen María aparece ya en sus primeros fundadores: Roberto de Molesmes, Alberico, Esteban Harding y se perpetúa con Bernardo de Claraval. El Capítulo General de 1119 ya ordena que todos los cenobios sean construidos en honor a la Virgen María.

María representaba la doble condición humana y divina y, como madre de Dios, lo era también de la Iglesia. De ahí el culto que le confirieron, en especial San Bernardo. El tema iconográfico más representado en las abadías del cister fue *el Premio Lácteo de San Bernardo*. En una palabra, San Bernardo tuvo el don de alimentarse de la propia esencia divina.

El 13 de abril de 1326 se produce la III Población, dejándose la pecha fijada en 900 sueldos jaqueses, la mitad en Todos los Santos y la otra mitad en Pascua Florida, más la décima y primicia. Martín Pérez es vicario de Sta. María.[8]

En 1382 el Libro Chantre[9] dice: *Item la iglesia de Carenas es de los monges de Piedra et por razón de III maravedis de oro que el Sennyor Vispe ha en la dita iglesia paguan los ditos monges al sennyor vispe XX sueldos en cada annyo por la fiesta de Nadal*. Piedra presentaba vicario al obispo y éste lo confirmaba. Ni el arcediano ni el arcipreste tenían derecho en la iglesia, ni tenían prestimonio alguno. Era provista por Piedra de todo lo necesario, con la obligación de pagar 3 áureos alfonsinos o 20 sueldos jaqueses por razón de la exención de los derechos episcopales.

El 23 de noviembre de 1391 Juan I mandaba a los comisarios y colectores que recogían la primicia que no obligasen a Piedra ni al sacristán de Carenas a que les pagase cosa alguna por las primicias.[10] El 26 de abril de 1395 Clemente VII, el antipapa tras la muerte de Gregorio XI, hizo merced a Juan I de las primicias de las iglesias del Reino, que estaban dedicadas para la fábrica y ornamentos de las iglesias y algunos concejos las cobraban y las consumían en otros usos. Delegó al obispo de Tortosa para que se informase de quién las había cobrado y comisionó a Martín de Menguch, canónigo de Tarazona, para dar cuenta de las primicias de Carenas. Se informó que Piedra las empleaba en el sustento de la Iglesia de Sta. María y en la congrua del vicario. Le presentaron la carta de Juan I, a lo cual declaró el canónigo comisario que las primicias correspondían a Piedra y que no debían pagar al rey ni a sus colectores cosa alguna, pues no estaban comprendidas en la gracia de Clemente VII.[11]

Arte cisterciense transformado

La iglesia existía ya en los siglos XIII, XIV, XV y XVI. La ausencia de materiales de estos siglos no debe entenderse como una falta de elementos de esta época, sino que estos habrían sufrido una transformación al ser reedificado el edificio con otras modas artísticas, quedando muchos de los elementos anteriores empotrados en los actuales y otras veces recubiertos en su totalidad.

Se construyó aprovechando el antiguo castillo y se adosó junto a una de sus torres, que ha llegado a nuestros días, mutilada, porque su parte superior, la mudéjar, fue desmochada en 1930, al tener una ligera inclinación.[12] La torre la conocemos por una difusa

[8] AHN. Piedra. Carp. 3690, núm. 10.

[9] ADT. Libro Chantre. CXXIII, 1.

[10] AHN. Lumen, fols. 856-857.

[11] AHN. Lumen, fols. 855-856.

[12] MELENDO POMARETA, J. (2018): "La Torre inclinada de Santa María". En *Revista Karenis, 19*. Ed. Asociación ASPACAR. Pp. 23-26. MELENDO POMARETA, J. (2019): "La Torre mudéjar de Carenas". En *Revista Karenis, 21*. Ed. Asociación ASPACAR Pp. 26-27.

foto y por el periodista Jorge Mora Insa en 1930.[13] La desaparición de la torre sería tratada en la Comisión Permanente de la DPZ el 21 de febrero de 1931, donde se habla de las mutilaciones cometidas en Tobed, Torralba de Ribota y Carenas.[14]

La nave central, junto con los brazos del crucero, no acusado en planta y el presbiterio, se cubre con bóvedas de medio cañón con lunetos. El centro del crucero está rematado por una cúpula elíptica, actualmente ciega, sobre pechinas, aunque en origen la cúpula tuvo una linterna que daba luz al recinto.

Los tres tramos de la nave central se corresponden a través de arcos de medio punto: dos laterales y rebajado el central. El cuerpo superior, de carácter más civil, se remata con una cornisa de ménsulas de ladrillo. Adosado a la cabecera, existe un cuerpo rematado por una galería adintelada rectangular con pilastras de ladrillo. Adjunto se conserva la antigua torre de subida al campanario, resto arquitectónico del castillo. Mientras que en los pies se conserva el coro y ya fuera el portegado (porche techado), con decoración mudéjar tardía.

El siglo XV en la iglesia de Sta. María

Hasta la sentencia arbitral de 14 de abril de 1484[15] había en Carenas vicario perpetuo, pero no había habido sacristán clérigo. El vicario, Juan Pérez, tuvo diferencias con Piedra en orden a su congrua como al aumento de otro beneficiado, por haber crecido el número de vecinos del lugar. Para salvar sus diferencias, ambas partes recurrieron al arbitraje. La sentencia dictaminó que en la iglesia de Carenas debería haber un sacristán sacerdote y confesor que pudiese suplir al vicario.

El 24 mayo de 1484 los árbitros dieron la primera adición de la sentencia:[16] en la iglesia debe haber un sacristán perpetuo, sacerdote y confesor. Su presentación pertenece al abad de Piedra y la colación al obispo o a su vicario general. La congrua y renta de ambos ha de ser la primicia de los frutos del término de Carenas. Ambos deben pagar a medias los derechos episcopales, incienso y la cera que se gaste.

El 25 de octubre de 1492 Piedra dio la colación para vicario de Sta. María al licenciado mosén Domingo Andrés, por muerte de Juan Pérez, la cual presentó Piedra ante el vicario general.[17]

Siglo XVI, obras de ampliación

El 2 de septiembre de 1504 fue presentado por el abad al licenciado Pedro de Atodo ante el vicario general para sacristán de Sta. María, por muerte de Juan de Pradas, sacristán de Carenas.[18] El 1 de octubre de 1505 el vicario general sentenció que el vicario y sacristán de Sta. María debían pagar los gastos que ocasionase el alumbrar y proveer de aceite la lámpara de la iglesia, que no se había recogido en la sentencia de 1484. Condenaba a Piedra a que el vicario y sacristán percibiesen las primicias de panes, vino, hilarzas y azafrán (el Monasterio no repartía la primicia del azafrán), que se cogían en el término de Carenas.[19]

---

[13] MORA INSA, J. (1930): "¿Dónde está la torre mudéjar de Carenas?". En *La Voz de Aragón, nº 1616*. Miércoles 3 diciembre. P. 8.

[14] Art. de *La Voz de Aragón, nº 1685*. Zaragoza, 22 febrero de 1931. P. 5.

[15] AHN. Lumen, fols. 857-860.

[16] AHN. Lumen, fols. 860-862.

[17] AHN. Lumen, fol. 864.

[18] AHN. Lumen, fol. 879.

[19] AHN. Lumen, fols. 862-863.

3. La iglesia de Sta. María.

4. Vista trasera y lateral de la iglesia de Santa María de Carenas, con la torre mudéjar desmochada.

5. Torre mudéjar desaparecida.

El 4 de agosto de 1508 se concedía la colación de la sacristía de Sta. María ante el vicario general, al licenciado Fernando Gil, por muerte de Pedro de Atodo.[20] El 19 de noviembre de 1529, Pedro López, fustero, dice ser patrón de la capellanía que el difunto Juan de Pradas fundó en dicha iglesia en 1504.[21] El 17 de junio de 1536 se daba colación de la vicaría a Blas Peyró, por el archidiácono Juan Muñoz, por muerte de Domingo Andrés, vicario de Carenas.[22]

En el año 1539, por la Bula del papa Pablo III (1534-1549), el vicario perpetuo regresó la vicaría y la incorporó a Piedra. Éste debía presentar vicario, pero la sacristía la presentaba Piedra y daba la colación el obispo, según dispuso la sentencia arbitral de 1484. Piedra concertó darle al vicario 7 cahices de trigo y 7 alqueces de vino y al sacristán, 6 cahices y 6 alqueces y los monjes se encargarían de proveer la iglesia de cera, aceite e incienso.[23] El vicario y sacristán tenían los emolumentos de pie de altar, ofrendas, cosas menudas por la administración de los sacramentos y aniversarios. Piedra recibía las primicias de Carenas, Somet y Cocos y de otras partes donde cogían granos y frutos los vecinos de Carenas. Era el alcaide el que proveía la iglesia y dichas rentas las tenía señaladas Piedra para la alcaidía de Carenas, haciendo reparos en la iglesia y proveyéndola de ornamentos y jocalias.[24]

El 16 de noviembre de 1540, ante Miguel Gurrea, vicario, pareció el monje Tomás Langa, para tomar posesión de la vicaría. Miguel Gurrea se ofreció para dar la posesión y llamando al lugarteniente del vicario, Marco Molina, hizo ostentación de la bula de unión, entregando las llaves de la iglesia y ambos dieron la posesión de la vicaría y tenencia de la iglesia. El procurador de Piedra realizó algunos actos de posesión, llevándose las llaves.[25] El 8 de enero de 1541 Bartolomé López, fustero, figura junto a dos agricultores de Carenas en la concesión de una capellanía de Sta. María.[26]

Ya desde finales del siglo XV y principios del siglo XVI Carenas había aumentado su población y el templo existente mostraba insuficiencia para albergar más gente, por lo cual los monjes determinaron la ampliación de la iglesia hacia los pies. En 1548, siendo abad de Piedra Francisco Cit, se produjo la reforma adquiriendo la planta un sentido longitudinal más acusado.[27] Se construyó en ladrillo un coro alto sobre el portegado con vanos circulares cerrados con alabastro.[28] La obra se enmarca claramente dentro del mudéjar tardío. El portegado, al que se accede por unas leves escaleras, está enmarcado por cuatro arcos de medio punto en ladrillo.

De esta época es el retablo de la Virgen del Rosario, ubicado en la nave de la epístola. Es obra renacentista, cuya fecha de ejecución aparece en un detalle de San Pedro, que señala con uno de sus dedos la llave que sostiene y cuya forma dibuja el año 1552.

---

[20] AHN. Sig. Caja 116, núm. 20.

[21] APNC. Prot. de Fernando Díaz, 1529, s/fol.

[22] AHN. Sig. Caja 116, núm. 7.

[23] AHN. Lumen, fols. 863-864.

[24] AHN. Piedra. Leg. 8525.

[25] AHN. Lumen, fols. 870-871.

[26] APNC. Prot. de Agustín López Forcen, 1541, s/fol.

[27] APC. *Quinque Libri*. Matrimonios, 1548 (7 hojas sueltas de 1546, 1547, 1548, 1584, 1585, 1587, 1591, 1593. Bautizos, Matrimonios y Aniversarios, vicarios Antón Reatón y Pedro López, 1546-1548 y Antonio Cortés, 1584-1593). Dice el doc: *Fueron juntos en matrymonio solempnitate nuptiali Juan de la Fuente, vº de Carenas y María Marco natural de Campillo, a xxii de abril del año 1548. Dijoles la missa el Rdo. en Xto padre Ffray Francisco Cit Abbat del monesterio de Nra. Señora de Piedra. Y ocho días después se comenzó adobar la iglesia*.

[28] UBIETO ARTETA, Ant. (1984): *Los pueblos y los despoblados, I. Historia de Aragón*. Anúbar. Zaragoza. El autor llama a la iglesia Sta. Ana.

El retablo existe en la visita que el 9 de mayo de 1603 el obispo Diego de Yepes realizaba a la iglesia de Sta. María, mencionándose además: retablo mayor, retablo de Sta. María Magdalena, retablo de San Bartolomé y retablo de Ntra. Sra. del Rosario.[29] Estos retablos habían sido ejecutados a lo largo del siglo XVI.

El 20 de marzo de 1561 se conoce la colación de la sacristía de la iglesia a favor de Juan Figueras, presbítero de Carenas, dada por Pedro Fernández de Covarrubias, protonotario apostólico de Calatayud, por el obispo de Tarazona, Juan González de Munébrega, por muerte de Fernando Gil.[30] El 10 de mayo de 1563 Piedra presentó ante el obispo a Domingo Lafuente, natural de Carenas, al quedar vacante la sacristía por muerte de Juan Figueras.[31]

El 19 de mayo de 1594, en la iglesia de Sta. María, se casaron Jerónimo Luzón, de Carenas, y Lucía del Condado, de Ateca. En julio de 1595 Francisco del Condado, hermano de Lucía, entregaba los 2.000 sueldos jaqueses de dote que le fueron mandados por su padre, Cristóbal del Condado, en la capitulación matrimonial.[32]

El 22 de febrero de 1599 varios vecinos de Carenas agredieron y quisieron matar al alcaide Fernando de Liñán y a mosén Antonio de Luna. Acusaban al alcaide de haber tomado el dinero de unas arras con la complicidad del cura. Querían tañer la campana y amotinarse y colgar de la ventana a Fernando de Liñán y decir que lo había matado Carenas. El abad de Piedra, Agustín Naharro, realizó varias condenas ejemplares.[33]

El 17 de agosto de 1599 moría Antonio Andrés, presbítero, oriundo de Carenas, porcionero de la iglesia del Pilar de la ciudad de Zaragoza.[34] En 1568 había viajado a Roma y a través de una bula del papa Pío V (1566-1572) trajo consigo numerosas reliquias y huesos de santos[35] *las auténticas reliquias de los santos San Sebastián, San Fabián, San Blas, San Bartolomé, San Antonio, Santa Ana, Santa Bárbara y otros*.

Siglo XVII, la iglesia en expansión

Una visita pastoral de 18 de octubre de 1606[36] nos informa que entre 1603-1606 se habían realizado dos nuevos retablos: los de San Benito y Santo Tomás. El retablo de la Duda de Santo Tomás fue creado para ser colocado en la capilla funeraria de los Luzón. El retablo es de la etapa final del Renacimiento (1580-1610) y conserva la leyenda: *Este retablo lo mando hacer Tomás Luzón y su mujer Catalina Lázaro. Hizose Año 1607*. Tomás Luzón estuvo casado en primeras nupcias con Catalina Lope Gil (+1598), casándose de nuevo con Catalina Lázaro en 1599. En el treudo de los quiñones de Somed, de la villa de Carenas con el Monasterio de Piedra, de 1601, aparece la nota *Catalina Lázaro, viuda de Tomás Luzón*.[37]

En algún momento del siglo XIX el retablo fue sacado de su capilla y colocado en la nave del evangelio. En la capilla se dejó fijo el monumento. En 1950 una maestra, J. Sán-

---

[29] ADT. Visitas Pastorales. Caja, 957, nº. 24, s/fol.

[30] AHN. Sig. Caja 116, núm. 9.

[31] AHN. Lumen, fol. 880.

[32] APNA. Prot. de Miguel Garcés, 1595, s/fol. Caja 613/3.

[33] AHN. Piedra. Leg. 8524.

[34] Losa sepulcral de Carlos Mendoza: "ANTONIVS. ANDRES. PBR./ ORIVNDVS. VILLEDECA./ RENAS. PORTIONARIVSEN./ ECCA. Mª. DEPILARI. CI/ VITATIS. CESARAVGVS./ TE. OBIT. 17 KLAG./ 1599."

[35] MELENDO POMARETA, J. (2013): "Antonio Andrés (+1599), presbítero natural de Carenas". *Revista Karenis, 11*. Ed. Asociación ASPACAR. Pp. 16-17.

[36] ADT. Visitas Pastorales. Caja, 958, nº. 9, s/fol.

[37] AHN. Piedra. Libro 18642.

chez Delmás, decidió pintar sobre la tabla principal una escena de ángeles, para servir de fondo a una imagen de bulto de la Asunción, cambiando la advocación del retablo. La restauración permitió sacar a la luz el original.[38] Criado Mainar adjudica el retablo al mazonero Jaime Viñola (doc. 1590-1634). La pintura, por el momento, se considera de autor anónimo.

El resto del siglo XVII es parco en donaciones o contrataciones de nuevos retablos en Sta. María, debido al pleito que se sustancia entre Carenas y Piedra.

El 6 de marzo de 1604, Jusepe Paciencia, platero, cancelaba todas las comandas en que le estaba obligado Matías Esparón, vicario de Carenas.[39] El 1 de noviembre de 1604 el papa Clemente VIII (1592-1605) concedió indulgencias plenarias a los cofrades de la Sangre de Cristo de la villa de Carenas[40]. En el año 1625 se construyó la ermita del Sepulcro, que fue mandada hacer por mosén Antonio de Luna, beneficiado perpetuo de la parroquia, oriundo de Carenas.[41]

El 28 de septiembre de 1639 el abad Esteban Remírez de Ateca hizo un acto de presentación de firma a diversos vecinos de Carenas por el procurador de Piedra, Fr. Malaquías Passamonte, en Sta. María. Asistieron mosén Antonio Doñoro, vicario y los licenciados Juan de Molina, Jerónimo Lafuente y Marco Gascón, presbíteros y los encausados del concejo.[42] En 1640 ya habían muerto en Carenas Juan Simón, Antonio de Luna y Gaspar Martínez.[43] Mosén Antonio de Luna está enterrado en la ermita del Sto. Sepulcro, al haber sido junto a Piedra uno de sus promotores.

El 24 de marzo de 1649 Pablo Jordán, vicario de Sta. María, preguntaba al abad de Piedra si era necesario su consentimiento para enterrar en la iglesia. El abad le respondió que necesitaba licencia del monasterio y que los que se enterrasen debían pagar 50 s. por derecho de sepultura.[44]

En 1649 Juan Molina, sacristán, estando vacante la vicaría, hizo un decreto en el que hacía partícipes de los emolumentos del vicario y sacristán y de los aniversarios, a todos los clérigos de Carenas. Piedra pidió al vicario general revocase el decreto. El vicario dio sentencia y anuló el decreto el 21 de octubre de 1649.[45]

El 13 de abril de 1655, por muerte de Juan Molina, beneficiado sacristán, presentó Piedra ante el vicario general al licenciado Lorenzo Pérez, de Olvés.[46]

El 30 de abril de 1655 el deán y vicario general del arcedianato, Pedro Marín de Funes, decretó que el beneficio de la sacristía de Carenas era suficiente para la sustentación de la congrua. Por muerte de Lorenzo Pérez, presentó el abad ante el vicario general, Francisco Antonio Lorente, al licenciado Miguel Thomás, de Carenas, al quién se le concedió el beneficio.[47]

---

[38] CRIADO MAINAR, J. (2016): "Retablo de la Duda de Santo Tomás". En *Revista Karenis, 16*. Ed. Asociación ASPACAR. Pp. 15-28.

[39] APNC. Prot. de Pedro Azaila, 1604, s/fol.

[40] APC.: *El Papa Clemente VII concede indulgencias a los Cofrades de la Sangre de Cristo de Carenas*.

[41] Losa sepulcral en Ermita del Sepulcro.

[42] AHN. Piedra. Leg. 8524.

[43] AHN. Piedra. Leg. 8524.

[44] AHN. Piedra. Leg. 8524.

[45] AHN. Lumen, fol. 882.

[46] AHN. Lumen, fol. 881.

[47] AHN. Lumen, fol. 881.

6. Pórtico mudéjar tardío en Sta. María.

7. Nave central y retablo mayor.

8. Cúpula elíptica y efectos del terremoto de Lisboa.

Un largo pleito (1599-1664). La construcción de la ermita de Santa Ana

En 1599 Carenas inició un proceso contra Piedra que duraría casi todo el siglo XVII e iba a dejar las arcas de ambos al descubierto, debido a los cuantiosos gastos generados. El intento de separación llevó a Carenas a construir su propia iglesia, Sta. Ana, pero se impuso Piedra y Sta. Ana sólo pudo ser ermita. La ermita se empezó a construir antes de 1650, con cargo al concejo de Carenas. A finales de 1655 ya estaba terminada, consagrándose el 18 de octubre de 1655, día de San Lucas Evangelista, trasladándose en procesión la imagen de la patrona Sta. Ana y el Sto. Crucifijo.

El 7 de diciembre de 1655 los de Carenas suplicaron al vicario general que diese licencia para bendecir la ermita y celebrar en ella misas y otros sufragios. El vicario general dio comisión al vicario de Carenas y a su teniente para bendecir la ermita y cantar en ella una misa: *Y en cada semana del año se pudiesen decir y celebrar dos misas rezadas en días que no fuesen colendos y que nunca se pudiesen celebrar misas cantadas*. De este decreto obtuvo Piedra firma en la Corte del Justicia, en la que se inhibe a los de Carenas contravenir lo dispuesto por el vicario general.[48]

El 12 de febrero de 1656 el concejo de Carenas apeló al nuncio, obteniendo permiso para en la ermita poder celebrar misas todos los días del año, sin más limitación que los días colendos se hubiese de celebrar misa después de dicha la misa conventual en la parroquia. Piedra apeló y suplicó al nuncio, quien dio sentencia el 20 de diciembre de 1656, dando la razón a Carenas.[49]

El 11 de agosto de 1656 Piedra pidió firma en la Corte del Justicia de Aragón alegando la posesión inmemorial de la vicaría y que podía poner vicario para el servicio de la iglesia según voluntad de los abades. Por dicha firma se inhibía al concejo de Carenas para que no turbara la posesión en que estaba el monasterio.[50]

---

[48] AHN. Lumen, fol. 887.
[49] AHN. Lumen, fol. 887-888.
[50] AHN. Lumen, fols. 871-872.

El 30 de enero de 1657 Carenas contravino la firma que Piedra había obtenido en la Corte del Justicia de Aragón, por la cual se mandaba a Piedra observar cuanto el nuncio había decretado y se diese cumplida noticia de ello al obispo y al vicario general.[51]

El 10 de septiembre de 1664 Miguel Marta, justicia de Aragón y Antonio Blanco, del Consejo de su Majestad en la Real Audiencia Criminal del Reino de Aragón dieron una sentencia de 50 arts. que establecía:

La villa de Carenas y sus términos pertenecen al dominio superior del monasterio, con la jurisdicción civil y criminal y ejercicio de aquella (art. 1). El abad o su procurador tiene derecho para nombrar *alcayde*, justicia, jurados y otros oficiales para el gobierno de Carenas, con tal que los nominados sean vecinos de Carenas (art. 2). La jurisdicción civil y criminal de la villa la deben ejecutar los oficiales de la villa, conforme a fuero. La civil, los jurados, en nombre del abad y monasterio y la criminal, el justicia, en nombre de su Majestad. Y de las sentencias que estos diesen haya recurso a la Real Audiencia y a la Corte del Justicia de Aragón (art. 3).

Pertenecen a Piedra las calonias de homicidios, medio homicidios y sangre, conforme a fuero, de los delitos que sucedieran en Carenas y sus términos. El júdez de la villa tiene obligación de cobrarlas. Y de lo que cobrare, le tocan 2 s. por libra y lo restante de las calonias se parta por mitad: una para el abad y la otra se divida en dos, dando una parte al hospital de Carenas y la otra parte para los gastos de la iglesia de la villa (art. 10).La iglesia de Sta. María y el cementerio contiguo pertenecen a Piedra, con derecho de dominio pleno y puede prohibir a la villa que no fabriquen otra iglesia dentro de sus términos (art. 11). Ningún vecino de Carenas puede ser enterrado en dicha iglesia sin licencia del abad o de su *alcayde*, a los cuales toca señalar donde se ha de enterrar. Y el que se enterrase debe pagar 50 s. por derecho de fracción de sepultura (art. 12). El abad y convento tiene derecho de nombrar vicario con facultad de removerlo libremente y el derecho de nombrar sacristán, al cual no se puede remover durante su vida sin conocimiento de causa. Se encarga a Piedra que estos beneficios los tengan hijos de Carenas si los hubiere, pero no tenga obligación de nombrarlos si no quieren. (art. 14). El 10 de octubre de 1664 se notificó la sentencia (art. 50).[52]

En apenas 10 años, los de Carenas habían edificado su propia iglesia, a sus expensas, lo que significaba la ruptura con el monopolio espiritual de Piedra y el signo de independencia frente a ellos. Pero los hechos dieron la razón a Piedra y Sta. Ana sólo pudo ser ermita. El siglo XVII fue pues parco en obras porque con el litigio las arcas se habían quedado exhaustas.

La construcción de Santa Ana hay que atribuirla al albañil nacido en Monzón, Pascual Rançon. La fábrica tiene planta de cruz latina y bóvedas de lazo, reformada con posterioridad con coro alto a los pies, al que se le adosó el cuerpo de campanas. Destaca la cúpula-linterna elíptica, sobre pechinas, todo decorado profusamente con yeserías barroco-mudéjares. El concejo, a través de los patronos, puso todos los peones y materiales necesarios para la obra, pero aun así su coste se elevó a los 140.000 sueldos jaqueses. El concejo fundó en Sta. Ana una capellanía llamada Segunda de Almas, regida por un capellán y sus patronos, entre ellos el justicia de la villa. En el retablo mayor aparece el escudo de la villa hasta siete veces, indicando con ello el patronazgo.

En el año 1687, siendo vicario general del Cister, Benito Sanz de Vilaragut, se terminó el colosal cuerpo de escaleras de la casa palacio de la Alcaidía de Carenas,[53] de

---

[51] AHN. Lumen, fol. 888.

[52] AHPZ. Pleitos Civiles. Exp. 5370, 5.

[53] MELENDO POMARETA, J. (2015): "El Palacio de la Alcaidía o Señoría". *Revista Karenis, 14*. Pp. 1, 3-12 y 28.

claro aspecto barroco, con una cúpula linterna, rematada por un minarete de ocho lados, sobre los que se abren ventanas de alabastro, que dan luz al recinto inferior. La escalera está realzada por columnas barrocas con capiteles compuestos. La decoración y pintura se hizo al temple, con esgrafiados de yeso. Una parte de la inscripción dice: *Yzose esta obra el anno de 1687 sye... de Vilaragut*.

Las reformas de 1720 y el terremoto de Lisboa de 1755

El 10 de noviembre de 1710 las ermitas existentes en Carenas eran: Santa Ana, San Juan, Santo Sepulcro y San Sebastián.[54]

El 7 de mayo de 1720 el arcediano de Calatayud visitó la iglesia de Carenas y mandó *se proveyese de cosas necesarias y que se señalasen las capellanías y fundaciones y que en 3 meses se hayan de conocer y antipocar los censos y censales que se estuvieren debiendo a la iglesia*, apareciendo como deudores los herederos de Joseph Hernando, Pedro Pérez, Marco Lafuente, Francisco Narro, Juan de la Fuente y Juan López. El 9 mayo de 1720, Francisco Lafuente, vicario de Carenas publicó el edicto.[55]

A raíz de la confrontación habida entre Piedra y Carenas y la construcción de Sta. Ana, los años iniciales del siglo XVIII vienen marcados por las constantes donaciones y legados a Sta. Ana, la iglesia levantada por los de la villa. Es por ello que, ya desde fines del XVII y primeros años del siglo XVIII, Piedra planee una gran obra que modifique la iglesia y ayude a revertir la situación en un intento por recuperar la hegemonía perdida.

Fue así como, en la iglesia parroquial, al crucero, en el centro de la nave principal, se le abrió una gran cúpula-linterna elíptica, que seguramente imitaba la realizada en Sta. Ana. La gran cúpula elíptica en el centro del crucero aparece en su parte inferior decorada por un balconcillo que la ciñe en todo su entorno. Sobre el balconcillo aparece una división en seis casas, cada una de las cuales estaba dedicada a uno de los santos fundadores y protectores del Cister:

1) San Alberico (deteriorada).
2) San Benito de Nursia (con la filacteria: Príncipe del Cister).
3) San Bernardo de Claraval, con su filacteria.
4) San Malaquías de Armagh, con su filacteria.
5) San Roberto de Molesmes, con su filacteria.
6) San Esteban Harding (deteriorada). Contienen ángeles las casas 1, 3, 4 y 6. Eran ángeles portadores y parece ser sujetaban simbólicamente la estructura de la linterna que se abría en el centro de la cúpula. Otros ángeles sostenían las filacterias con su iconografía.

Bajo el balconcillo la cúpula tiene una leyenda orbital en mal estado, aunque todavía se lee: *Hizo esta iglesia el Real Monasterio de Piedra y se concivió siendo Abad el Muy Rvdo. Padre Dn. José Isidoro Ibañes, el Año 1720*. En ambos extremos, cortando las inscripciones, aparecen sendos escudos de Piedra.

La leyenda nos está hablando de una ampliación y reforma de la iglesia, realizada por el abad Isidoro Ibáñez, que rigió los destinos de Piedra por segunda vez entre 1716-1720, no de una nueva construcción. Se concibió por tanto la reforma, no la construcción de la iglesia, pese a que la iglesia se amplió.

Pero si 1720 marca la fase de finalización de obras, ¿cuándo se habían comenzado? Las obras se habían iniciado en el siglo XVII. A falta de documentación hemos acudido

[54] APNA. Prot. José Hernando, 1710. Caja 522/4.
[55] APC. Quinque Libri.

a las obras que se realizan en Piedra en este siglo, apareciendo construcciones exactas a las de Carenas, como el claustro nuevo que se hizo en Piedra. Tanto en el claustro de Piedra como en la iglesia de Carenas se realizan bóvedas de lunetos, en yeso, que apean sobre arcos de medio punto para refuerzo de las naves. También la escalera monumental fue copiada en el palacio de la Señoría de Carenas. No sabríamos decir qué obras fueron primero, si las de Carenas y sirvieron de ejemplo a las de Piedra o las de Piedra se realizaron antes que las de Carenas. Pero las construcciones son iguales.

En 1724 hay un retablo bajo la advocación de San Pascual. Es un retablo recompuesto, es decir, reutilizado, pues antes estuvo bajo otra advocación, seguramente el desaparecido retablo citado de Nuestra Señora. El de San Pascual tiene la leyenda: *Este quadro se izo a devoción de Mosen Franco Lafuente, Vicario de la Villa de Carenas. Año 1724*. En realidad, la pintura principal de San Pascual sería un añadido, dejando la del ático bajo la advocación anterior. Varios elementos del retablo lo confirman.

De estos años es el Retablo del Sto. Cristo, mixto, con una talla de un Cristo naturalista de brazos articulados, utilizado en los abajamientos de Semana Santa y que parece ser salido del taller de Francisco del Plano (1658-1739), quien recordemos que trabajó en la cercana Cetina entre 1705-1708. Tras la talla escultórica aparece la representación pictórica de un calvario, formado por la Virgen María y San Juan. En el retablo el Crucificado aparece bajo un dosel, del que cuelga una cortina, en tonos negros y granates, que enmarcan a Cristo. Los cortinajes dan al conjunto un aspecto teatral, idealización que se quería conseguir, sobre todo durante la Semana Santa, indicando el luto por Cristo muerto. En estos días las cortinas aparecían cerradas en señal de duelo.

En 1729 por muerte de Miguel Thomás, presentó el abad al licenciado mosén Juan Molina para sacristán y el vicario general le dio la posesión.[56] En 1747 continuaba Piedra en la posesión de poder nombrar vicario, mutual y amovible. En las nominaciones de Joseph Magaña y Miguel Salinas, se hizo procura a dos sujetos de Calatayud para que acompañasen al vicario general para su nominación auténtica por parte de Piedra. Este año renunció Miguel Salinas y se nombró a Juan Alagón, sin dicha procura y sólo por medio de una carta del abad al vicario general.[57]

El 1 de noviembre de 1755 se produjo el terremoto de Lisboa,[58] que afectó a algunas poblaciones de la comarca. La intensidad sísmica no afectó por igual a todas las zonas, lo que hace conjeturar que la incidencia sufrida por los edificios venía marcada por varios factores: la estructura geológica, los efectos topográficos de la configuración del suelo, el diseño de los edificios, etc. Lo que queda patente es que a mayor complejidad estructural los edificios tenían más probabilidades de sufrir daños. El terremoto duró entre 7 y 8 minutos, separados por tres intervalos violentos y entre ellos dos pausas.

La Real Academia de la Historia realizó un informe sobre el terremoto por encargo de Fernando VI (1746-1759), quien a su vez encargó su recopilación al Gobernador del Supremo Consejo de Castilla y Obispo de Cartagena. El informe de Carenas es muy escueto: *Carenas. Que como a las 10 de la mañana, del dicho día (1 de noviembre de 1755), por breve tiempo, se notó dicho terremoto, y que se enturbió el agua del río.*

Pese a que el informe dice no haber pasado nada, la realidad fue otra,[59] pues sabemos que la bóveda de la cúpula elíptica se rasgó, abriéndose y rebajándose de uno de los lados, amenazando con hundirse. Como primera medida los monjes optaron por derribar la lin-

---

[56] AHN. Lumen, fol. 881.

[57] AHN. Lumen, fol. 873.

[58] MARTÍNEZ SOLARES, J. M. (2001): *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Monografía 19. Ministerio de Fomento. Madrid. Pp. 241-247.

[59] Fuente oral: Herminio Ruiz, a quien se lo había contado su padre, Nicanor Ruiz, sacristán, etc.

terna existente sobre la cúpula, para liberarla del peso. Y en el centro de la cúpula se colocó un orbe sostenido por cuatro *puttis*, que parecían sostener el mundo. La imagen evoca lo efímero de lo mundano frente a lo divino. En la parte del tejado se optó por cubrir el vano de la linterna y de la cúpula con un armazón metálico piramidal, que tenía sus puntos de apoyo más espaciados, repartiendo el peso entre las columnas y arcos de la iglesia.

Al abrirse una grieta, se hubieron de reforzar los pilares de la nave central, confiriéndoles doble grosor del que tenían y se reforzó asimismo la bóveda con varios zunchos, cosiendo la nave principal, intentando evitar que la bóveda terminara de abrirse y la iglesia se desplomara sobre sus cimientos. Es por ello que alguno de los lados, principalmente al interior de la nave central, aparezcan muros regruesados que cortan la decoración barroca existentes en las columnas. Las obras continuaban el 3 de mayo de 1761, cuando el justicia de Carenas daba una relación de Propios, en la que establece para la fábrica de la iglesia por la licencia que se concede de poder trabajar los días festivos, 12 reales de vellón.[60] Estas obras del siglo XVIII es lo que algunos estudiosos consideran la construcción de la iglesia de Carenas, enmarcándola como una obra clasicista.

En 1788 dice Monterde que la iglesia es de claustro con su capilla y de buena arquitectura. Los diezmos son del real monasterio que presenta la vicaría y nombra los alcaldes y regidores a propuesta de su ayuntamiento.[61]

En el siglo XVIII se realiza el monumento.[62] El monumento es una arquitectura efímera, que sólo permanecía expuesto durante la Semana Santa, para celebrar la pasión de Cristo. Tras la desaparición de Piedra, se sacó de la capilla de los Luzón el retablo de Sto. Tomás y el monumento se deja expuesto de forma permanente. Es de estilo barroco clasicista tardío, seguramente de la 2ª mitad del siglo XVIII, si bien tiene elementos del siglo XVII, como los soldados que lo custodian, que son soldados de los Tercios de Flandes.

De este siglo es la talla de San Sebastián, procesional, de la década de 1760, que ha sido atribuida a Ignacio Ximeno,[63] se trasladó entonces a la iglesia de Sta. María desde la ermita de San Sebastián, que colapsó.

El retablo de San Vicente, con la leyenda: *Se doró a devoción de Mossen Ramón Thomás. Año 1774*. La pintura superior de una Virgen con un rosario en la mano, rodeada de ángeles ha sido atribuida a José Luzán (1710-1785), maestro de Goya y Bayeu. La obra presenta similitudes con alguno de sus lienzos, aunque por el momento esté sin catalogar.[64]

La desaparición de Piedra en 1836

En 1806 se conoce un litigio que sostuvieron el vicario de Carenas, sobre la redotación de la congrua, con Piedra, litigio que perdió el monasterio. A partir de 1830, la congrua del vicario de la iglesia fue aumentando e incluso variando el sistema de pago, pues se podía pagar en especie, lo más habitual o en dinero. Entre 1830-1835 la congrua se estableció en 27 cahíces y 3 medias de trigo anuales.[65]

Del siglo XIX son las campanas. Su ubicación original correspondía a la torre mudéjar, hasta el año 1930 que, tras desmochar la torre, fueron llevadas al corral adjunto a la

---

[60] AHPZ. Pleitos Civiles. Exp. 5370,5.

[61] MONTERDE Y LÓPEZ DE ANSO, M. (1999): *Ensayo para la descripción geográfica, física y civil del Corregimiento de Calatayud. 1788*. CEB-IFC. Calatayud. P. 76.

[62] MELENDO POMARETA, J. (2018): "El Monumento de Semana Santa de Carenas (Z)". En *Revista Karenis, 19*. Pp. 1, 3-7 y 28.

[63] GARCÍA LASHERAS, S. (2019); "Talla procesional de San Sebastián". En *Revista Karenis, 20*. Pp. 52-64.

[64] Opinión de Gonzalo Borrás. El lienzo aparece en portada *Revista Karenis, 21*. Mayo de 2019. P. 1.

[65] AHPZ. Caja núm. 1116.

iglesia que servía de cementerio, siendo colocadas sobre unos maderos. Tras la Guerra Civil se construyó el actual campanario, donde fueron colocadas tres (Purísima Concepción, San Bernardo y Santo Sacramento) de las cuatro campanas existentes, pues una de ellas, que había sido llevada a reparar a Sigüenza, fue colocada en su catedral.[66] La torre presenta machón central cortado a la altura del primer piso y unido por escaleras con el mismo sentido que las agujas del reloj.

Desaparecido el monasterio, quien intentó una cuarta repoblación en el siglo XVIII, Carenas fue una población creciente y su término municipal no daba abasto para sostener a sus habitantes. Fruto de esta necesidad surgió el intercambio con los de Ibdes. Desde el siglo XVI, la procesión de Semana Santa había alcanzado, sustentada por los monjes de Piedra, un desarrollo inusitado. La procesión era conocida como *procesión de los 100 pasos*, de los que más de 40 eran escultóricos. Estaba definida por la cantidad de soldados romanos que participaban en ella. Tres meses antes de su celebración empezaba un ejército de más de 100 personas a hacer instrucción al mando de un capitán que, contratado por el ayuntamiento, dirigía los ensayos para la representación. Lo curioso es que no eran trajes romanos, sino de alabarderos de los Tercios de Flandes.

El caso es que Carenas dio a Ibdes nueve santos pasos de la procesión de Semana Santa, todos ellos escultóricos, a cambio de la llamada Vega Somera, territorio perteneciente a Ibdes, del desaparecido término de Somed. El intercambio supuso que los de Carenas lograran nuevas tierras para su expansión.[67] Tras la construcción de La Tranquera entre 1950-1963, parte del término de Carenas e Ibdes quedaron anegados bajo las aguas, entre ellos el paraje de la Vega Somera. Ahora Carenas no posee nada y su población emigró, mientras que Ibdes sigue manteniendo los santos pasos de Carenas como estandarte de su procesión. Son las paradojas del destino.

Tras desaparecer Piedra, el obispo de Tarazona realiza los diferentes actos de dominio del edificio, que antes había pertenecido a los monjes. La iglesia sufriría un desacertado cambio de advocación, pasando a llamarse, indiscriminadamente, iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Uno de los monjes de Piedra, Fray Antonio Lafuente, fue vicario de la iglesia de Sta. María hasta 1875. El cambio de nombre debió producirse en los primeros años del siglo XX y lo cual repercutiría también en el callejero municipal, pues la que hasta entonces se había llamado calle Real, pasó a llamarse calle de Santa María.

Madoz, entre 1845-1850 nos dice que hay *una iglesia parroquial (Santa Ana) servida por un cura, un coadjutor y un sacristán; el curato es de entrada y su presentación corresponde al monasterio de Ntra. Sra. de Piedra*. Madoz, tras ver la ermita de Sta. Ana, la cita creyendo que es la iglesia.[68]

Conclusión

La construcción de la iglesia se realiza entre 1258 y 1281, coincidiendo como bien recoge la I Carta Puebla de 1258, con la obra de la iglesia de Piedra. Ambas iglesias, la de Carenas y Piedra, construidas por las mismas fechas, ésta última más compleja, no sólo tienen analogías y semejanzas, sino que además debieron ser construidas por los mismos artífices. Su arte: cisterciense. En el siglo XVII ambas sufrieron reformas que se

---

[66] MELENDO POMARETA, J. (2018): "De las campanas de Santa María a las de Santas Ana". *En Revista Karenis 18*. Pp. 18-28.

[67] MELENDO POMARETA, J. (2009): "Los Santos Pasos de Carenas y la Vega Somera de Ibdes". *Artículo del Periódico "Calatayud Comarcal" 1*. Ed. Asociación Amigos Com. Cal. P. 12.

[68] MADOZ, P. (1985): *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Ed. Facsímil. Ámbito Ediciones-DGA. Tomo III (Zaragoza), p. 127.

transformaron en moda barroca, identificándose con un cambio artístico que exigían los nuevos tiempos.

La actual advocación de La Asunción de Nuestra Señora suponemos que es una aberración moderna procedente del obispado de Tarazona. No debió ser hasta principios del XX que el obispado le cambió el nombre, pues desde el siglo XIII hasta fines del XIX estaba bajo la advocación de Santa María, nombre más ajustado a una iglesia cisterciense.

Lo mismo hizo el obispado con la torre mudéjar, un resto del castillo, que autorizó su demolición en 1930. Un hecho denunciado por algunos diputados en la comisión permanente de la Diputación Provincial de Zaragoza como un acto salvaje contra el patrimonio aragonés.

Una iglesia del siglo XIII, que sufrió ampliaciones documentadas en el siglo XVI (1548), que tuvo reformas en el siglo XVII que concluyen en 1720 y posteriormente tras el terremoto de Lisboa, en 1755, difícilmente puede ser catalogada de clasicista por ningún experto, principalmente porque no lo es. Conserva, además, retablos de los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX, etc.

Sería lógico que alguien propusiera un cambio en los carteles de la Comarca de Calatayud, que no distorsionen la realidad y que se ajusten a la puesta en valor de una iglesia olvidada, pese a ser de las pocas cistercienses que se conservan en Aragón.

Fuentes

Archivo Diocesano de Tarazona (ADT)

ADT. Libro Chantre. CXXIII, 1.

ADT. Visitas Pastorales. Caja, 957, nº. 24, s/fol.

ADT. Visitas Pastorales. Caja, 958, nº. 9, s/fol.

Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN. Piedra)

AHN. Piedra. Carp. 3672, núm. 17

AHN. Piedra. Carp. 3673, núm. 4./ núm. 9

AHN. Piedra. Carp. 3690, núm. 10

AHN. Piedra. Legs. 8524. y 8525

AHN. Piedra. Libro 18642

AHN. Lumen Domus Petrae, fols. 853-888

AHN. Lumen Domus Petrae, 56B (Treudos y censales de Carenas)

AHN. Sigilografía. Caja 116, núm. 7./ núm. 9. / núm. 20

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ)

AHPZ. Clero. Caja núm. 1116

AHPZ. Pleitos Civiles. Exp. 5370, 5

Archivo Parroquial Carenas (APC)

APC. Quinque Libri. 7 hojas sueltas de 1546, 1547, 1548, 1584, 1585, 1587, 1591, 1593. Bautizos, Matrimonios y Aniversarios, vicarios Antón Reatón y Pedro López, 1546-1548 y Antonio Cortés, 1584-1593

APC. El Papa Clemente VII concede indulgencias a los Cofrades de la Sangre de Cristo de Carenas

Archivo Protocolos Notariales de Ateca (APNA)

APNA. Prot. Miguel Garcés, 1595, s/fol. Caja 613/3

APNA. Prot. José Hernando, 1710. Caja 522/4

Archivo Protocolos Notariales de Calatayud (APNC)

APNC. Prot. Fernando Díaz, 1529, s/fol

APNC. Prot. Agustín López Forcen, 1541, s/fol

APNC. Prot. Pedro Azaila, 1604, s/fol

Fuente oral

Herminio Ruiz Benedí

Particular

Losa sepulcral de Carlos Mendoza

Losa sepulcral de Ermita del Sepulcro

Prensa

La Voz de Aragón, nº. 1685. Zaragoza, 22 de febrero de 1931. P. 5

Bibliografía

CRIADO MAINAR, J. (2016): "Retablo de la Duda de Santo Tomás". En *Revista Karenis, 16*. Ed. Asociación ASPACAR. Pp. 15-28.

GARCÍA LASHERAS, S. (2019); "Talla procesional de San Sebastián". En *Revista Karenis, 20*. Ed. ASPACAR. Pp. 52-64.

MADOZ, P. (1985): *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Ed. Facsímil. Ámbito Ediciones-DGA.

MARTÍNEZ SOLARES, J. M. (2001): *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Monografía 19. Ministerio de Fomento. Madrid.

MELENDO POMARETA, J. (2005): *Carenas, una historia a la sombra del Cister*. Colección de Historias Municipales, 4. IFC-CEB. Zaragoza. Pp. 63-66.

MELENDO POMARETA, J. (2013): "Antonio Andrés (+1599), presbítero natural de Carenas". *Revista Karenis, 11*. Ed. ASPACAR. Pp. 16-17.

MELENDO POMARETA, J. (2018): "De las campanas de Santa María a las de Santas Ana". *En Revista Karenis 18*. Ed. Asociación ASPACAR. Pp. 18-28.

MELENDO POMARETA, J. (2018): "El Monumento de Semana Santa de Carenas (Zaragoza)". En *Revista Karenis, 19*. Ed. Asociación ASPACAR. Pp. 1, 3-7 y 28.

MELENDO POMARETA, J. (2015): "El Palacio de la Alcaidía o Señoría". *Revista Karenis, 14*. Pp. 1, 3-12 y 28.

MELENDO POMARETA, J. (2018): "La Torre inclinada de Santa María". En *Revista Karenis, 19*. Ed. Asociación ASPACAR. Pp. 23-26.

MELENDO POMARETA, J. (2019): "La Torre mudéjar de Carenas". En *Revista Karenis, 21*. Ed. Asociación ASPACAR Pp. 26-27.

MELENDO POMARETA, J. (2009): "Los Santos Pasos de Carenas y la Vega Somera de Ibdes". *Artículo del Periódico Calatayud Comarcal. 1*. Ed. Asociación Amigos Comarca de Calatayud. P. 12.

MELENDO POMARETA, J. (2000): "Un castillo desconocido: el castillo de Carenas". En*V EEB. Calatayud y Comarca*. CEB-IFC. Calatayud. Pp. 193-204.

MONTERDE Y LÓPEZ DE ANSO, M. (1999): *Ensayo para la descripción geográfica, física y civil del Corregimiento de Calatayud. 1788* CEB-IFC. Introducción y trascripción de J. Mª. Sánchez Molledo. Calatayud.

MORA INSA, J. (1930): "¿Dónde está la torre mudéjar de Carenas?". En *La Voz de Aragón, nº. 1616*. Miércoles 3 de diciembre. P. 8.

UBIETO ARTETA, Ant. (1984): "Los pueblos y los despoblados, I". *Historia de Aragón*. Anúbar Ediciones. Zaragoza.